

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final”

Página 1 de 16

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 339 del 25 agosto de 2006, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., y los Acuerdos 1 y 2 del 2 de enero de 2007 expedidos por la Junta Directiva del FONCEP y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo objeto es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, en virtud del cual administra del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB.

Que la Contaduría General de Bogotá D.C. emitió la Resolución DDC - 000001 del 2019 que contiene el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes de las entidades de gobierno distritales y en su capítulo 5º consagra el procedimiento para el retiro de los bienes y la baja en cuentas.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP en su calidad de entidad pública, debe propender por el manejo eficiente de sus recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos ni sobrecargas administrativas en el manejo de los mismos, para lo cual es necesario realizar una serie de actividades que también influyen en la actualización de inventarios, determinación de necesidades y estadísticas de los bienes, así como el destino final de los bienes inservibles y bienes muebles servibles no utilizables.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, en su numeral 5.1., señala que el retiro de los bienes en los entes y entidades “*(...) es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los entes y entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como, por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso,*

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final”

Página 2 de 16

por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan (...).

Que en el numeral 5.2.1 en cuanto al Retiro de Bienes Servibles no Utilizables establece: *“Es la salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio, pero que los Entes y Entidades no los requieren para el normal desarrollo de sus actividades o que aunque los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización de recursos, existe orden expresa de la autoridad competente para ser retirados definitivamente y definir su destino final, siendo viable, entre otros, el aprovechamiento por desmantelamiento, la venta, la permuta, la entrega a otro Ente y Entidad Pública Nacional, Distrital o Territorial.”*

Que el numeral 5.2.2. del citado Manual, frente a los bienes inservibles señala: *“En esta categoría se agrupan aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que por relación costo - beneficio, resulta su uso ineficiente y antieconómico; y por su mal estado, no se espera que en el futuro generen flujos de efectivo, ni beneficios económicos o potencial de servicio para los Entes y Entidades”*

Que el numeral 5.2.1.1 del Manual define los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable para las entidades, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Bienes tipificados como no útiles estando en condiciones de prestar un servicio: Son aquellos bienes que aun estando en buenas condiciones físicas y técnicas no son requeridos por los Entes y Entidades para su funcionamiento.
- No útiles por obsolescencia: Son aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige.
- No útiles por cambio o renovación de equipos: Son aquellos elementos que ya no le son útiles a los Entes y Entidades debido a la implementación de nuevas políticas en materia de adquisiciones y que, como consecuencia de ello, quedan en existencia bienes, repuestos, accesorios y materiales que no son compatibles con las nuevas marcas o modelos adquiridos, así se encuentren en buen estado.
- No útiles por cambios institucionales: Son aquellos elementos que han quedado fuera del servicio debido a los cambios originados en el cometido estatal, o porque se ha decretado la liquidación, fusión o transformación de los Entes y Entidades, originadas por modificación en normas, políticas, planes, programas, proyectos o directrices generales de obligatorio cumplimiento.

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final”

Página 3 de 16

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. DG - 00084 del 24 de Julio de 2023¹, las funciones del comité de inventarios son asumidas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Que dentro de las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del FONCEP, está la de revisar y recomendar al Director General, el retiro, baja en cuentas y destino final de los bienes, previo análisis y presentación de los conceptos técnicos y administrativos, en razón a la naturaleza y al estado de los bienes presentados por el área competente, documentos que forman parte de la presente resolución.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2025-07441 del 4 de septiembre del 2025 desde el Área Administrativa se solicitó concepto técnico de los bienes catalogados como mobiliario y herramienta, al servidor público que tiene a su cargo las funciones de mantenimiento en la Entidad.

Que, en respuesta a lo anterior, mediante comunicación remitida a través de correo electrónico institucional del 10 septiembre del 2025, el Área Administrativa de la entidad emite concepto de recomendación de baja de bienes, indicando: *“se recomienda dar de baja debido a su estado de obsolescencia e inservibles”*.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2025-06814 del 15 de agosto del 2025 desde el Área Administrativa se solicitó concepto técnico de los bienes informáticos - TIC a la Oficina de Informática y Sistemas – OIS.

Que en respuesta a lo anterior, a través de memorando con radicado No. 3-2025-08680 del 17 de octubre del 2025, la Oficina de Informática y Sistemas – OIS, emite respuesta con concepto técnico recomendando baja de bienes y su disposición final, tal como se detalla más adelante.

Que, mediante correo electrónico del 21 de mayo del 2025, el profesional José Manuel Angarita, contratista del Área Administrativa quien es el referente ambiental de la Entidad envío concepto técnico recomendando la baja y destino final de 28 extintores tipo Solkaflam.

Que en razón a que FONCEP cuenta dentro de su inventario general con bienes que ya no se utilizan para ejecutar actividades institucionales, dentro de los cuales algunos se encuentran en estado inservible, obsolescencia tecnológica, licencias vencidas cuya vida útil ya expiró y extintores que se deben dar de baja debido a cambio de normatividad, en la sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 29 de octubre de 2025, la Responsable del Área Administrativa presentó a los integrantes la solicitud de baja de bienes de acuerdo con los conceptos técnicos antes mencionados.

¹ *“Por medio de la cual se integran y reglamentan los comités funcionales del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones -FONCEP y se dictan otras disposiciones.”*

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 4 de 16

Que, en virtud de lo expuesto, se ha determinado que es procedente realizar el retiro administrativo y la baja contable de los siguientes bienes del inventario del FONCEP, debido a las causales que se relacionan a continuación:

Bienes Propiedad Planta y equipo

- Equipos Informáticos

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
5291	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5293	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5358	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5359	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5361	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4138	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4139	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4140	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4141	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4142	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 5 de 16

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
4143	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBsolescencia tecnológica
4144	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBsolescencia tecnológica
4145	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBsolescencia tecnológica
4765	SCANNER	3.457.675	3.009.504	448.171	OBsolescencia tecnológica
6137	IMPRESORA LASER COLOR	2.550.236	2.523.671	26.565	OBsolescencia tecnológica
6215	ATS AUTOMATIC TRANSFER SWITCH	2.681.784	2.334.114	347.670	OBsolescencia tecnológica
6216	ATS AUTOMATIC TRANSFER SWITCH	2.681.784	2.334.114	347.670	OBsolescencia tecnológica
6193	LIBRERIA DIGITAL DE RESPALDO	56.317.464	49.017.052	7.300.412	OBsolescencia tecnológica
TOTAL		100.004.628	87.344.947	12.659.681	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- Licencias

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	VALOR DEP ACUMULADA	VALOR LIBROS	MOTIVO BAJA
7196	MICROSOFT CCAL BRIDGE O365	39.107.927	39.107.927	0	VENCIMIENTO
7197	MICROSOFT O365 EXTRA FILE STORAGE SUBSCRIPTION ADD-ON EXTRA STORAGE	208.058.944	208.058.944	0	VENCIMIENTO
7261	LICENCIA CCT VIP GOV ADOBE CREATIVE	3.947.154	3.947.159	-5	VENCIMIENTO
TOTAL		251.114.025	251.114.030	0,00	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

Nota aclaratoria: el valor negativo (-5) que se registra en la anterior tabla corresponde a la información tal como la genera el Módulo SAI, sin embargo, cuando se realice la baja en este módulo el valor corresponderá a cero (0) tal como aparece en el total.

- Mobiliario

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	VALOR DEP ACUMULADA	VALOR LIBROS	MOTIVO BAJA

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 6 de 16

6515	HORNO MICROONDAS	1.835.000	1.183.090	651.910	INSERVIBLE
------	------------------	-----------	-----------	---------	------------

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

Bienes control Administrativo inservibles

- Equipos Informáticos

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO DE BAJA
4188	COMPUTADOR PORTÁTIL	262.920,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4189	COMPUTADOR PORTÁTIL	262.920,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4333	COMPUTADOR PORTÁTIL	328.000,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4441	COMPUTADOR PORTÁTIL	187.800,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4255	COMPUTADOR	769.080,00	NA	NA	INSERVIBLE
5537	CAMARA DE SEGURIDAD CCTV	1.209.246,00	NA	NA	INSERVIBLE
1699	PROYECTOR	650.727,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
1698	PROYECTOR	650.727,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4430	GIGABIT PoE INJECTOR GPI-115	60.096,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4063	IMPRESORA HP P4015X	280.000,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
TOTAL		4.661.516,00			

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- Herramienta y mobiliario

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
4082	DESTORNILLADOR INALÁMBRICO	32.865	N/A	N/A	Inservible
6205	HORNO MICROONDAS	670.446	N/A	N/A	Inservible
6207	HORNO MICROONDAS	670.446	N/A	N/A	Inservible
6196	MARCO SEGUETA	30.048	N/A	N/A	Inservible

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 7 de 16

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
131	MINI PULIDORA	42.255	N/A	N/A	Inservible
6943	PISTOLA PARA SILICONA	31.654	N/A	N/A	Inservible
57	REMACHADORA POP	9.390	N/A	N/A	Inservible
6942	REMACHADORA POP	73.403	N/A	N/A	Inservible
4509	SILLA CAFETERIA	31.550	N/A	N/A	Inservible
4514	SILLA CAFETERIA	31.550	N/A	N/A	Inservible
4517	SILLA CAFETERIA	31.550	N/A	N/A	Inservible
4962	SILLA OPERATIVA	75.120	N/A	N/A	Inservible
5073	SILLA OPERATIVA	75.120	N/A	N/A	Inservible
VALORES TOTALES		1.805.397		N/A	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- **Extintores Solkaflam- baja por normatividad**

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
110	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
112	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
113	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
114	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
115	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
116	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
117	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
123	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
124	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
125	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 8 de 16

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
126	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4858	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4859	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4860	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4861	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4862	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4863	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4864	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4865	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4866	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4867	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4868	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4869	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4870	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4871	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4872	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4877	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4880	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
VALORES TOTALES		1.513.627		N/A	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

Que los bienes que se proyecta dar de baja corresponden a muebles, enseres, licencias y equipos de tecnología de uso administrativo que hacen parte del inventario del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final”

Página 9 de 16

Que mediante memorando con radicado No. 3-2025-09064 del 31 de octubre del 2025 el responsable del Área de Contabilidad certificó que los bienes relacionados en este acto administrativo se encuentran registrados en las cuentas contables de la entidad.

Que en la sesión del Comité de Gestión y Desempeño del 29 de octubre de 2025, y como consta en el Acta No. 6, los integrantes con voz y voto aprobaron por unanimidad proceder con la baja de bienes relacionados y le recomendaron al Director General proceder de conformidad a lo sugerido, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento interno de la Entidad, así como en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y el Control de los Bienes de las Entidades de Gobierno Distritales y lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que el citado artículo determina el procedimiento para la enajenación a título gratuito de bienes muebles entre entidades estatales, en los siguientes términos:

“(...) Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirla deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega”

Que, de acuerdo con lo anterior y acorde con el procedimiento de Ley y la normatividad vigente, se procederá a solicitar, por parte del Área Administrativa la publicación en la página web [de](#) FONCEP la relación de estos bienes; con el fin de realizar el ofrecimiento entre entidades estatales.

Que, en cuanto a la entrega de bienes a entidades o empresas autorizadas, el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, en su numeral 5.3.4, establece que:

“Atendiendo la normatividad vigente, esta permite la entrega directa de cierto tipo de bienes retirados y dados de baja a algunas Entidades o Empresas autorizadas para recibirlas y gestionarlos.

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 10 de 16

Los Entes y Entidades pueden optar por la entrega de bienes a empresas de reciclaje o empresas de servicios públicos que tengan procesos de manejo autorizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7A.2.6, del Decreto 284 de 2018 (...)”

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada al Director General en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del FONCEP antes citado, una vez la entidad agote el proceso de enajenación a título gratuito de los bienes relacionados en la presente Resolución y no se tenga manifestación por parte de ninguna entidad estatal, se procederá a materializar el destino final mediante entrega a empresas autorizadas para que realicen la disposición final, resaltando que para el caso de licencias y elementos que forman parte por adhesión de otros, no aplica el ofrecimiento, dada la naturaleza de este tipo de bienes.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Autorizar y ordenar la baja administrativa y contable de los siguientes bienes propiedad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, conforme se detalla a continuación:

Bienes Propiedad Planta y equipo

- Equipos Informáticos

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
5291	PORATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5293	PORATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5358	PORATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 11 de 16

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
	021-10271				
5359	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5361	PORTATIL TABLET HP PRO X2 + TECLADO CASE HP PRO X2 CON CONVERTIDOR HDMI + OFFICESTD 2013 OLP NI GOV 021-10271	3.495.089	3.042.028	453.061	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4138	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4139	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4140	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4141	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4142	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4143	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4144	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4145	SCANNER	1.855.030	1.614.544	240.486	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4765	SCANNER	3.457.675	3.009.504	448.171	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
6137	IMPRESORA LASER COLOR	2.550.236	2.523.671	26.565	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
6215	ATS AUTOMATIC TRENFER SWITCH	2.681.784	2.334.114	347.670	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
6216	ATS AUTOMATIC TRENFER SWITCH	2.681.784	2.334.114	347.670	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
6193	LIBRERIA DIGITAL DE RESPALDO	56.317.464	49.017.052	7.300.412	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
TOTAL		100.004.628	87.344.947	12.659.681	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- Licencias

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	VALOR DEP ACUMULADA	VALOR LIBROS	MOTIVO BAJA
7196	MICROSOF CCAL BRIDGE O365	39.107.927	39.107.927	0	VENCIMIENTO

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 12 de 16

7197	MICROSOFT O365 EXTRA FILE STORAGE SUBSCRIPTION ADD-ON EXTRA STORAGE	208.058.944	208.058.944	0	VENCIMIENTO
7261	LICENCIA CCT VIP GOV ADOVE CREATIVE	3.947.154	3.947.159	-5	VENCIMIENTO
	TOTAL	251.114.025	251.114.030	0,00	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- Mobiliario

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	VALOR DEP ACUMULADA	VALOR LIBROS	MOTIVO BAJA
6515	HORNO MICROONDAS	1.835.000	1.183.090	651.910	INSERVIBLE

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

Bienes control Administrativo inservibles

- Equipos Informáticos

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO DE BAJA
4188	COMPUTADOR PORTÁTIL	262.920,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4189	COMPUTADOR PORTÁTIL	262.920,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4333	COMPUTADOR PORTÁTIL	328.000,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4441	COMPUTADOR PORTÁTIL	187.800,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4255	COMPUTADOR	769.080,00	NA	NA	INSERVIBLE
5537	CAMARA DE SEGURIDAD CCTV	1.209.246,00	NA	NA	INSERVIBLE
1699	PROYECTOR	650.727,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
1698	PROYECTOR	650.727,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4430	GIGABIT PoE INJECTOR GPI-115	60.096,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4063	IMPRESORA HP P4015X	280.000,00	NA	NA	OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 13 de 16

TOTAL	4.661.516,00			
--------------	---------------------	--	--	--

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- Herramienta y mobiliario

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
4082	DESTORNILLADOR INALÁMBRICO	32.865	N/A	N/A	Inservible
6205	HORNO MICROONDAS	670.446	N/A	N/A	Inservible
6207	HORNO MICROONDAS	670.446	N/A	N/A	Inservible
6196	MARCO SEGUETA	30.048	N/A	N/A	Inservible
131	MINI PULIDORA	42.255	N/A	N/A	Inservible
6943	PISTOLA PARA SILICONA	31.654	N/A	N/A	Inservible
57	REMACHADORA POP	9.390	N/A	N/A	Inservible
6942	REMACHADORA POP	73.403	N/A	N/A	Inservible
4509	SILLA CAFETERIA	31.550	N/A	N/A	Inservible
4514	SILLA CAFETERIA	31.550	N/A	N/A	Inservible
4517	SILLA CAFETERIA	31.550	N/A	N/A	Inservible
4962	SILLA OPERATIVA	75.120	N/A	N/A	Inservible
5073	SILLA OPERATIVA	75.120	N/A	N/A	Inservible
VALORES TOTALES		1.805.397		N/A	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

- Extintores Solkaflam- baja por normatividad

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
110	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
112	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
113	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
114	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 14 de 16

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
115	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
116	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
117	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
123	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
124	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
125	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
126	EXTINTOR SOLKAFLAM	9.390	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4858	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4859	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4860	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4861	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4862	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4863	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4864	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4865	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4866	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4867	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4868	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4869	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4870	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4871	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4872	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final"

Página 15 de 16

PLACA	DESCRIPCION	COSTO BIEN	DEPRECIACION ACOMULADA	VALOR EN LIBROS	MOTIVO BAJA
4877	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
4880	EXTINTOR SOLKAFLAM	82.961	N/A	N/A	Obsolescencia (normatividad)
VALORES TOTALES		1.513.627		N/A	

Fuente: aplicativo Si Capital Modulo SAI

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación: Publicar a través del área de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano el presente Acto Administrativo en la página Web de la entidad por un término de treinta (30) días calendario conforme lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, para que las entidades estatales manifiesten por escrito su interés en adquirirlos y retirarlos. Las manifestaciones de interés podrán ser enviadas al correo institucional servicioalciudadano@foncep.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto Nacional 1082 del 2015, las entidades interesadas en adquirir los bienes deberán manifestarlo por escrito durante los treinta (30) días siguientes a la publicación, para lo cual adjuntarán los documentos que acrediten la capacidad legal o estatutaria: Acto Administrativo de nombramiento y posesión del representante legal y fotocopia de su documento de identificación.

PARÁGRAFO: Una vez el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP autorice la entrega de los bienes a la(s) entidad(es) que haya(n) manifestado su interés en adquirirlos, esta(s) deberán retirarlos en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se comunique la decisión.

ARTÍCULO CUARTO. Entrega de bienes: Una vez la entidad agote el proceso de enajenación a título gratuito de los bienes señalados en el artículo primero de la presente Resolución y no se tenga manifestación por parte de ninguna entidad estatal, deberá proceder a materializar el destino final mediante entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, identificada con Nit: 900.296.491-8, prestador del servicio de "Almacenamiento, Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución No. 03920 expedida el 26 de octubre de 2021, como empresa autorizada para que realice la disposición final y manejo seguro y con quien FONCEP tiene vigente contrato de corresponsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicación: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Financiera y Administrativa, al Área de Contabilidad y al Área Administrativa del FONCEP, para que se adelanten los trámites relacionados con la baja y destino final, y demás actuaciones a que haya lugar conforme a sus competencias.

RESOLUCIÓN No. DG - 000083 de 18 de diciembre de 2025

“Por medio de la cual se ordena el retiro de bienes de las bases de datos y la baja en cuentas contables del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y, se establece disposición final””

Página 16 de 16

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 18 de diciembre de 2025

S. Cortes R. **Firmado Electrónicamente**
por SERGIO CORTES RINCON

Fecha: 2025-12-18 11:04

ab9a757fa5535c3971abf6fbe315b7cc490ed1969a51d9c08fada050bcdd1c91

SERGIO CORTES RINCON

Director General

Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	ANA DILFA PARDO SUAREZ	Responsable Área	Área Administrativa	
Revisó	SANDRA MILENA ROJAS	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	CAMILO ERNESTO OJEDA AMAYA	Asesor	Dirección General	
Proyectó	ELMER JOAQUIN RODRIGUEZ SUAREZ	Tecnico Operativo	Área Administrativa	